

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se modifica puntualmente la convocatoria 6/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de tres puestos de técnico o técnica medios en edificación, turno libre, correspondientes a la oferta de pública de empleo de 2022.*

En los términos del acuerdo adoptado por el órgano técnico de selección en sesión de fecha 14 de julio de 2025, por la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, se procede a rectificar puntualmente el anexo II, «Temario parte especial (materias específicas)».

Donde dice:

«Bloque II. Administración pública

2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Título II, capítulo I: del contrato de obras.»;

Debe decir:

«Bloque II. Administración pública

2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Libro segundo, título II, capítulo I: del contrato de obras.»

Donde dice:

«Bloque IV. Técnica específica

8. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (DB-SI) del CTE.

9. Exigencias básicas de ahorro de energía (DB-HE) del CTE.

10. Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (DB-SUA) del CTE.»;

Debe decir:

«Bloque IV. Técnica específica

8. Documento Básico SI. Seguridad en caso de incendio.

9. Documento Básico HE. Ahorro de energía.

10. Documento Básico SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad.»

València, 31 de julio de 2025

Estefanía Martínez Martínez

Directora general